



**A LA CIUDADANIA  
PRESENTE:**

Con fundamento en el artículo 19 de los lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el estado de Sonora, la Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano hace de su conocimiento que la información que a continuación se describe, durante los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2013 no se genero por este sujeto obligado:

**“ Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales del Estado de Sonora “ fracción:**

XI Bis.- Los montos, criterios, convocatorias y listado de Personas a Quienes, por cualquier motivo, se les entregue o permita usar recursos públicos. Asimismo, cuando la normatividad interna lo establezca, los informes que dichas personas les entreguen sobre el uso y destino de dichos recursos;

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**



---

**C.P. RUBEN ARTEAGA CORDOVA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

RECIBIDO 9:23  
SIDUR  
07 MAR. 2014  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

